



ORDEN DEL DÍA

QUE EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 121, PÁRRAFO 9; 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ENTIDAD; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 9, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ A LAS ONCE HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.
4. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.
5. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.
6. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
7. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
8. INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, LAS RESOLUCIONES QUE LE COMPETEN A ESTE ORGANISMO ELECTORAL DICTADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.



9. INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, SOBRE LOS RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO PARA EL REINTEGRO DE ACTIVOS INSTAURADO AL OTRORA PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA, POR LO QUE HACE A LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES CUYO ORIGEN SEA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ESTATAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42, DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.
10. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL INFORME DEL CONSEJERO PRESIDENTE RELATIVO AL EJERCICIO FINANCIERO DEL ORGANISMO ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL NUEVE, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 134, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN XXXIII, Y 137, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN XIV, DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.
11. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL AJUSTE DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.
12. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA UN ELEMENTO EVENTUAL EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE ESTE INSTITUTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 492, PÁRRAFO 6, DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.
13. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO PARA CONTINUAR CON EL ACTUAL ESQUEMA DE ASEGURAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, DENTRO DE LA INCORPORACIÓN VOLUNTARIA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL, CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.



14. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CÍVICA Y ELECTORAL, ASÍ COMO EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES, CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y MEDIA SUPERIOR CONSTITUIDAS EN EL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 134, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN XLVIII DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA ENTIDAD.
15. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL, CON LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, LA COMISIÓN ESTATAL INDÍGENA, TODOS DEL ESTADO DE JALISCO, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL A TRAVÉS DE SU JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE JALISCO Y LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS; PARA PROMOVER EL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS, LA EQUIDAD DE GÉNERO, LA DEMOCRACIA, LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS; EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 134, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN XLVIII DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.
16. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR VIRTUD DEL CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-001/2010, INTERPUESTO POR EL PARTIDO POLÍTICO CONVERGENCIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, EMITIDA POR ESTE CONSEJO GENERAL, RELATIVA A LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN AL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008, PRESENTADO POR EL INSTITUTO POLÍTICO ANTES REFERIDO.



17. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR VIRTUD DEL CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-002/2010, INTERPUESTO POR EL CIUDADANO JOSÉ FABIÁN DE LA CRUZ MAYORAL Y EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, PRONUNCIADO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, QUE RESUELVE LA SOLICITUD QUE POR PROPIO DERECHO PRESENTARA EL PRIMERO DE LOS PROMOVENTES EN ESA MISMA FECHA, REGISTRADA BAJO FOLIO 013695.
18. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR VIRTUD DEL CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-003/2010, INTERPUESTO POR EL PARTIDO POLÍTICO CONVERGENCIA, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, EMITIDO POR ESTE CONSEJO GENERAL, IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IEPC-ACG-390/09.
19. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LA SOLICITUD DE PLEBISCITO RADICADA BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PLEBISCITO-002/2009, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.
20. ASUNTOS GENERALES.


LUIS RAFAEL MONTES DE OCA VALADEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA